

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 204

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 5 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de la película «La Coquille et Le Clerygaman», de la Casa Cinematográfica Española.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 6 de Diciembre de 1930.

El Gobernador civil,
Antonio Sanz-Agero.

Suministros del mes de Octubre de 1930

La Comisión Provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 45 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta 64 céntimos.

Ración de paja, a 73 céntimos.

Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas 7 céntimos.

Ración de un ídem de petróleo, a 1 peseta 13 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, a 25 céntimos.

Ración de un ídem de leña, a 9 céntimos.

Ración de un ídem de carne, a 2 pesetas 52 céntimos.

Ración de un litro de vino, a 61 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander, 5 de Diciembre de 1930.—El Presidente, Juan Antonio García Morante—El Jefe Administrativo, Juan Seguí Quellén.—El Secretario, Antonio Posadilla.

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

NÚM. 251.

Ilmo. Sr.: Son varios los pueblos que solicitan aprovechamientos forestales extraordinarios, fundamentando cada cual sus pretensiones en necesidades diversas, respetables en cuanto a su deseo de satisfacción, pero que no pueden ser remediadas a expensas de los montes de Propios; pues ello determinaría una merma considerable en la riqueza forestal y un precedente funesto, a más de una evidente contradicción con los afanes preconizados de la repoblación, a la que el Estado atiende.

Por todo ello, es siempre ocasión de recordar, y más ahora, ante solicitudes tan reiteradas, que los aprovechamientos de los montes de los pueblos, como todos aquellos en que el Estado actúa, están regulados por disposiciones legales que se dictaron al consejo del criterio científico, que se cuidó de hermanar el producto con la conservación, señalando las conveniencias y restricciones de repetidos aprovechamientos.

Los de índole extraordinaria ha de ser por causas espe-

cial y taxativamente dispuestas en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925, y esto es lo que precisa recordar para que las Corporaciones todas lo tengan presente, evitando así peticiones improcedentes y trabajo en resoluciones sobre ello.

Es de interés también recordar, sin que ello envuelva iniciativa ni consejo alguno, que los municipios pueden contratar préstamos con garantía del usufructo de sus montes conforme a lo estatuido en el Real decreto de 9 de Marzo de 1926.

En atención a lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se recuerde la vigencia y contenido del Real decreto de 17 de Octubre de 1925, para evitar con ello solicitudes de aprovechamientos extraordinarios en los montes si no concurren los requisitos y condiciones que en ese mencionado Real decreto se establecen.

2.º Que se recuerde igualmente el Real decreto de 9 de Marzo de 1926, sobre préstamos.

3.º Que se publique esta Real orden con carácter general, para conocimiento de los Ayuntamientos propietarios de montes de Propios, a los fines que de la misma derivan.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1930.—Estrada.

Señor Director general de Montes, Pesca y Caza.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

NÚM. 1.188

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante la Dirección de Sanidad del puerto de Almería, por jubilación del funcionario que la desempeñaba, y las de Palamós (Gerona), Mazarrón (Murcia), Corcubión y Ferrol (Coruña), Castro Urdiales (Santander), Ribadesella (Oviedo), Motril (Granada), Ibiza (Baleares), Denia (Alicante), Vinaroz (Castellón) y la frontera de La Línea de la Concepción (Cádiz),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncien por esa Dirección general a concurso voluntario de rigurosa antigüedad y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de 8 de Julio del corriente año, así como las resultas de dicho concurso.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1930.—Matos.

Señor Director general de Sanidad del Reino.

Dirección general de Sanidad

En cumplimiento de lo prevenido en Real orden de esta fecha, por la presente se convoca a concurso voluntario en rigurosa antigüedad, y con arreglo a las condiciones fijadas en el artículo 6.º del Reglamento de 8 de Julio último, la provisión de las plazas vacantes de Directores de Sanidad exterior de los puertos de Almería, Palamós (Gerona), Mazarrón (Murcia), Corcubión y Ferrol (Coruña), Castro Urdiales (Santander), Ribadesella (Oviedo), Motril (Granada), Ibiza (Baleares), Denia (Alicante), Vinaroz (Castellón) y la frontera de La Línea de la Concepción (Cádiz); así como las resultas que produzca el referido concurso, entre Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional del grupo Inspector y con arreglo al puesto que por antigüe-

dad cada uno ocupe en el Escalafón, guardándose el siguiente orden de preferencia:

1.º Médicos ingresados por oposición directa a los antiguos Cuerpos de Inspectores provinciales de Sanidad o de Sanidad exterior, según la Rama en que radica la vacante.

2.º Médicos procedentes de otras Ramas o de las dos primeras promociones de la Escuela, que presten o hayan prestado servicio activo en plaza de plantilla en la Rama de la vacante; y

3.º Los demás funcionarios del Cuerpo de Sanidad Nacional.

El plazo para la presentación de instancias ante esta Dirección será el de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 2 de Diciembre de 1930.—El Director general, José A. Palarca.

Dirección general de Administración

Rectificación a la relación de nombramientos de Interventores de fondos.

En la «Gaceta» del día 4 del mes actual, página 1.443, tercera columna, línea 17, debe decir:

«D. Adelino Andolz Aguilar, Profesor mercantil, Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 9 de Diciembre de 1930.—El Director general, P. A., M. Fernández Jiménez.

En sesión celebrada en el día de hoy por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local, acordó se forme y publiquen en la «Gaceta de Madrid» dos relaciones nominales: una expresiva de los señores que, por tener completa su documentación, han sido admitidos a la oposición, y otra de los que les falta algún documento o requisito, a los que se concede un plazo hasta el día 26 del corriente mes para que subsanen el defecto observado.

Igualmente se acordó que el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores admitidos se verifique el día 15 del próximo Enero, en este Ministerio, a las diez horas.

Y, finalmente, que los ejercicios den comienzo el 2 de Marzo próximo y no el día 1.º, por ser festivo, en el sitio y hora que oportunamente se designe y hará saber con antelación en la «Gaceta de Madrid» y tablón de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 3 de Diciembre de 1930.—El Secretario del Tribunal, Rafael Rodríguez Moñino. —V.º B.º, el Presidente, Miguel Salvador.

Relaciones que se citan

RELACIÓN PRIMERA

Relación de los solicitantes que, por tener completa su documentación y cumplidos los requisitos exigibles, han sido admitidos por el Tribunal a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración local.

Número 1.—D. Francisco Peña Díaz.

2.—D. Robustiano García Ortiz Villajos.

3. D. Felipe Ferrer Caballero.
4. » Manuel Burgos Fernández.
5. » Antonio Iglesias Sánchez.
6. » Manuel Rodríguez Sañudo.
7. » José Marco Dachs.
8. » José Sech Fava.
9. » Pascual Cubells Caudel.
10. » Fernando Clutaro Gras.
11. » Manuel Cercos Folgado.
12. » Florencio Relaño Icarán.
13. » Luis Fernández Portilla.
14. » Agustín Muñoz García.
15. » Pedro Martínez López.
16. » Joaquín Simeón Vidal.
17. » Juan Molina Mañes.
18. » Andrés Colorado Pacheco.
20. » Eugenio Gragera Cordero.
21. » Antonio Arrieta Soler.
22. » José Arguijo Izaguirre.
23. » Octavio Ibáñez Pérez Monte.
24. » Ramón Guerrero Ruiz.
25. » Vicente Andréu Iborra.
26. » Luis Marqués Carbó.
27. » Agustín Padilla Martínez.
28. » Manuel Camón Burgos.
29. » Juan Ros Sudriá.
30. » José Bachiller Revuelta.
31. » José Mitjavila Pí.
32. » Jacinto Posada Trujillo.
33. » Juan Bantista Delgado.
34. » José Bastante García.
35. » Florentino Vaquero Francisco.
36. » Isidoro Viaña Rubio.
37. » Luis Cebrián Velarde.
38. » Ariando Trigueros Aldaya.
39. » Julián Barrenechea Uribarri.
40. » Francisco Briceño Pérez.
41. » Moisés López de Turiso Moraza.
42. » Edelmiro Casar Gómez.
43. » Albino Elguezábal Aralucea.
44. » Mariano Bravo Rodríguez.
45. » Luis Gómez Martínez.
46. » Ildefonso Mora Hidalgo.
47. » Bernardo Rodríguez Alonso.
48. » Emiliano Garmendia Lecuona.
49. » Francisco Abián Celorrio.
50. » Rafael Cabreta Matallana.
51. » Alfredo Wood Caballero.
53. » Fernando Vidal Carreño.
54. » Alberto Verdaguer Llambias.
55. » Eustaquio Pérez Mateo.
56. » Carlos Venegas Alessón.
57. » Isidoro Francisco Borreguero González.
58. » Nicolás Brondo Flórez.
59. » Antonio Deprit Vázquez.
60. » Vicente Sanz Hernández.
61. » José Manuel Enriquez Román.
62. » Francisco Luis Román Mendoza Mariscal.
63. » Diego Nicolás Marqués.
64. » Fidel Soler Tortosa.
65. » José Lledó Mulet.
66. » Antonio Oliver Roca.
67. » Antonio Ballesta Pérez.
68. » Miguel Merín Manzanares.
69. » Diego Ramírez García.
70. » Dacio Victoriano Darías Padrón.
71. » Gonzalo Chacón Rodríguez.
72. » Manuel Peidro Dueñas.
73. D. Francisco Coromina Urbez.
74. » Arcadio Francisco Mellado Fuentes.
75. » Luis Campa Vallina.
76. » José Parreño Benito.
77. » Antonio Pardo Moreno.
78. » Oscar Forgas Pujadas.
79. » Juan Cambreleng Mesa.
80. » Jesús María Rodríguez Sancho.
81. » Juan Valero Montesinos.
82. » Ramón Esteban Ballester.
83. » Demetrio Carvajal Arrieta.
84. » Manuel Villar Rodríguez.
85. » Vicente Pérez Ascaso.
86. » Juan Secall Cabre.
87. » Agustín Rodríguez Bernal.
88. » Eduardo Olmos Wandosell.
89. » Marcelino Alguacil Lancha.
90. » Luis Martí Ballesté.
91. » Antonio Martí Ballesté.
92. » Manuel Blanco Pérez del Camino.
93. » Jesús Aranda Navarro.
94. » Antonio Rodríguez Alonso.
95. » Julián Gascón Taravillo.
96. » Eleuterio Jesús Antonio Vidal Cañas.
97. » Federico Fernández-Trapa García.
98. » Saturnino Sampetro Marcos.
99. » Tomás Manuel Agote Echevarría.
101. » Santiago Navacerrada Peñas.
102. » Antonio Martínez Rodríguez.
103. » Antonio Soler Font.
104. » José Çaldentey Caveró.
106. » Pudenciano Villajos de Aragón.
107. » José Pardos Melendo.
108. » Antonio Martínez Fuentes.
109. » Julián Diego Agudo Çaballero.
110. » Juan Castañer Piera.
111. » Francisco Caballer Cercós.
112. » Simeón Romero Martínez.
113. » Miguel Juan Gosálvez.
114. » Salvador del Castillo Gómez de Liaño.
115. » Fermín Vega Mañoso.
116. » Mariano Mateo Lostalé.
117. » Julián Pelacho López.
119. » Miguel Rodríguez Lastra.
120. » Joaquín Alique Sánchez.
121. » Andrés Causada Montes.
122. » Francisco Quintana Románs.
123. » Justo R. de Bilbao Echevarría.
124. » Antonio Cruz Caamaño.
125. » Alberto Valentín Fabián.
126. » Cándido José González Mondragón.
127. » Marcelino Cabal González.
128. » Juan José Gallego Pérez.
129. » Enrique Martínez López.
130. » Alfonso Ramos García.
131. » Manuel Casino Argiles.
132. » Gabriel Mezquida Valéns.
133. » Valentín Çalzado García.
134. » Francisco Camino Martínez.
135. » Teodoro Clemente Merodio.
136. » Luis Rodríguez Garrido.
137. » Agustín Sánchez Simón.
138. » Benjamín García Alvarez.
140. » Gabriel Romero Hidalgo.
141. » Paulino Gallego Alarcón.
142. » Angel Fernández de Tirso Vélez.
144. » Carlos Rodríguez Benito.
145. » Josué Dapena Mourinho.

146. D. Manuel Posada Gutiérrez.
 147. » Emigdio Carlos de la Riva Peñalosa.
 148. » Julio Jiménez Pastor.
 150. » Juan Alvarez Delgado.
 151. » Ramón Arriaga Arnal.
 152. » Emilio del Cacho Subirón.
 153. » Gabriel Armengol Villalonga.
 154. » Manuel Gasca Ramonalcho.
 155. » José García Dómine.
 156. » Juan Mestre Ripoll.
 157. » Francisco de Atauri Manchola.
 158. » José Atienza Carbonell.
 159. » Raimundo Rodríguez Lara.
 160. » Hipólito Hermida Piñeira.
 164. » Pedro Matalonga Feliú.
 165. » Sagar Fernández Suárez.
 166. « José Rico Menéndez.
 167. » Joaquín Díez González.
 168. » Eduardo de Cosío González.
 169. » Manuel Llamenand García.
 170. » Guillermo Piza Daviú.
 171. » Vidal Arregui Rentería.
 172. » Ernesto Pérez Hernáiz.
 173. » Francisco Granero Espinosa.
 174. » Rafael Calvo Garcillán.
 176. » Juan Serna Rubio.
 177. » Rafael Betancort López.
 178. » José Díaz González.
 179. » José Sánchez Quesada.
 180. » Angel Gutiérrez Orellana.
 181. » Ricardo Gutiérrez García.
 184. » Bernabé Andrés Ferrándi.
 185. » Antonio Raso Sánchez.
 186. » Augusto Pastor de Santiago.
 187. » José María Urgell Coma.
 188. » José Romero Vialcho.
 189. » Manuel Sordera de Salazar.
 190. » Francisco Solanes López.
 191. » Joaquín García de Dios Linares.
 192. » Miguel Caballero Feliú.
 193. » Luis Lázaro Marín.
 194. » Ildefonso Ramírez Rodríguez.
 195. » Luis León Pascual Gadea.
 196. » Miguel Galea Soler.
 197. » Isidoro García Ruiz.
 198. » Gabriel Serrano Milláu.
 199. » Mauro Casado García.
 200. » Emilio Soto Guinea,
 201. » Juan Severiano Jiménez Guerrero.
 202. » José Esteban Eguía.
 203. » Eusebio López Ariza.
 204. » Dionisio Terrer Conejero.
 205. » Román Sánchez Hernández.
 206. » Leocadio Serrano Cabarga.
 207. » Francisco Ruiz Fernández.
 208. » Maurio Hernández Velázquez.
 209. » Blas Luis Pardo Castillo.
 210. » Angel Fernández García.
 211. » Daniel López de Turiso Moraza.
 212. » Victorio Albert Hernández.
 213. » Juan José Sierra Más.
 216. » José Martí Garcerá.
 217. » Joaquín Picazo Burriel.
 218. » Federico Soriano Poveda.
 221. » José María Picabo Burriel.
 222. » Juan Cánovas Pallarés.
 223. » Miguel Viñas Vayá.
 224. » José María Escofet Milá.
 226. D. Francisco Vicente Díaz.
 227. » Pedro Calatayud Antón.
 228. » Juan Augusto Manso Pérez.
 229. » Vicente Pico Gtner.
 230. » Vicente Ballesa Ruano.
 231. » Antonio Cuevas Bilbao.
 232. » Eusebio Pradel Roa.
 233. » Bernardino Pradel Roa.
 234. » Andrés Picasso Duque.
 235. » Blas Agra Cadarso.
 236. » Leonardo Vigil de Quiñones.
 237. » Eurique García García.
 238. » Santiago Mateos Jorge.
 239. » José Sitjar Quintana.
 240. » Tomás Henales Bernat-Veri .
 241. » Federico Villanova Hoppel.
 242. » Guzmán Castillo Moral.
 243. » Lisardo García Fernández.
 244. » Francisco Gimeno.
 245. » Antonio Rodríguez San Martín.
 246. » Manuel Pérez Campos.
 247. » Manuel del Trigo Muñoz.
 248. » Alfonso Martínez Cruz.
 249. » Rafael Pozo Aguilar.
 250. » Castro Pretel Pérez.
 251. » Domingo Soriano Solís.
 252. » Francisco Serrano Manzanares.
 253. » Francisco Díaz Rodríguez.
 254. » José Duclos Martín.
 255. » Vicente Antón Torregrosa.
 256. » Francisco Macías Valero.
 257. » Cándido Manuel Carretero Cebollo.
 259. » José Periñán Periñán.
 261. » Salvelio Gravosqui Sánchez.
 262. » José Blanco Martín.
 264. » Agustín Sancho de la Iglesia.
 265. » Manuel Romerc Montero.
 266. » Luis Riva Potoc.
 270. « Antonio Galíndez Díaz.
 271. » Mariano Feijóo Izquierdo.
 272. » Manuel Tornel Mendaro.
 273. » Juan Isidoro Ruiz Gómez.
 274. » Cecilio Martín del Campo.
 275. » Gonzalo Buitrago Iglesias.
 276. » Juan Martínez García.
 277. » Lucio Gimeno Langarica.
 278. » Manuel Montes Alvarez.
 279. » Juan Muñoz de Arenillas Barrientos.
 280. » Eduardo Sánchez Reboto
 282. » Francisco Leal Seoane.
 283. » Andrés Rey Mora.
 284. » Manuel García Villalba y Carles.
 285. » Francisco Alburquerque Roca.
 286. » Juan Sánchez Cervantes.
 289. » Aquilino García de los Reyes.
 290. » Gerardo Testillano González.
 292. » Joaquín Arias Bolaños.
 293. » Jesús Fariña Guitián.
 294. » José Gratacós Carles.
 295. » Tomás Vara Gutiérrez.
 296. » Estanislao Iranzo Moya.
 297. » José Porta Peralta.
 298. » Julio Bailo Subirón.
 299. » Alonso Altonso Lombardero Suárez.
 300. » Miguel Pérez Núñez.
 301. » Eustaquio González Martín.
 302. » Abraham García Miquel.
 303. » Enrique Antonio Moreno Martín.

304. D. Ignacio Pérez de Vargas Quirós.
 305. » Manuel Berraquero Gutiérrez.
 306. » Raimundo Francisco Santos Benito.
 307. » Francisco Cañamares Moreno.
 308. » Francisco Rubia Gómez.
 309. » José Murciano Albandoz.
 310. » Emilio Gutiérrez Fernández.
 312. » Alfredo Hervás Sánchez.
 313. » Luis Alonso Funoll.
 314. » Daniel Carrasquer Bolufer.
 315. » Juan García Esparza.
 316. » Juan Oñate Soler.
 318. » Pedro Ballesteros Burgos.
 319. » José L. Galán e Iglesias.
 320. » Damián Fernández Fernández.
 321. » Antonio Alarcón Puertas.
 322. » Antonio Moreno Díaz.
 323. » Ricardo Ruiz Molino.
 324. » José Catalá Canto.
 325. » Francisco Laynes Taramelli.
 326. » Gonzalo Fernández Carranza.
 327. » Lorenzo Díez Díez.
 329. » Emilio Díez Mena.
 330. » Pedro Soria Ransanz.
 331. » Ricardo Monforte Sarasola.
 332. » Gustavo García de Vargas.
 333. » Luis Soto Vellón.
 334. » Jesús Martín Giménez.
 335. » José Beatty Bendón.
 336. » José Boixareu Porta.
 337. » Agustín de Soto Magán.
 338. » José Manuel Saavedra Pita de la Vega.
 339. » Juan Francisco de Barruetabeña Petralanda.
 340. » José Manuel González Pérez.
 341. » Tomás Sánchez Sosa.
 342. » Gabriel Pardo Pardo.
 343. » Arturo Baixaulí Morales.
 344. » Ramón González Gil.
 345. » José Castejón Gómez.
 346. » Daniel Gómez Pérez.
 347. » Rafael Roa Madueño.
 348. » Manuel Rioja Marín.
 349. » José López de Rego González.
 350. » Francisco Martí Catalá.
 353. » Luis Planelles Lluch.
 354. » Luis Saldaña Múzquiz.
 356. » Juan López Martínez Matamoros.
 357. » Hilario Torrado Lima.
 358. » Bartolomé Muñoz del Saz.
 359. » Julio Augusto Fornies Aznar.
 360. » Abelardo Ameigeras Fernández.
 361. » Camilo Vázquez Grande.
 362. » Juan Beneyto Sanchís.
 367. » Alejandro Manuel Baimúndez Fernández.
 368. » Jorge Díez Liébana.
 369. » Román Manrique García.
 371. » Bernardo Riera Pou.
 372. » Luis Espinosa Rivas.
 373. » Victoriano González Sanz.
 374. » Eduardo Coll Sánchez.
 375. » Miguel Conde Morales.
 376. » Vicente Ferrer Olivera.
 377. » José Masip Mitjans.
 378. » Alberto Balari Galí.
 379. » Luis Sendra Massa.
 381. » Mariano Muñoz Mora.
 383. » Victoriano Márquez González Eiris.
 385. » Juan Luque Luque.

386. D. Ramón Redondo Muñoz.
 389. » Gerardo Coll Sánchez.
 390. » Antonio Llano Díaz de Quijano.
 391. » Carlos Barranco González.
 392. » Enrique Sánchez Morales Portillo.
 393. » Luis Aguilera Gómez.
 394. » Mariano Duaso Murillo.
 395. » Francisco Javier Franco Señarís.
 397. » Diego Guevara Caparrós.
 398. » Perfecto Rúa Hermida.
 399. » Joaquín Vilar Jullá.
 400. » Emilio Fernández López.
 401. » Ricardo Escudero Villapecellín.
 402. » Eusebio Carrillo de Albornoz.
 406. » Bernardino Sanmartín Rey.
 407. » Celestino Buján de Castro.
 408. » José de la Fuente Camiña.
 409. » Ambrosio Muela Laguna.
 412. » Miguel Mira Plá.
 415. » Rafael Roig Laynosa.
 416. » Francisco Escribano García.
 417. » Juan Bocanegra Pitaluga.
 418. » Francisco Márquez Rubio.
 419. » Luis Redondo Llerandi.
 420. » Julio Selles Martínez.
 421. » José Figueras Usé.
 422. » Alfredo Regidor Sánchez.
 425. » Augusto Butler Genís.
 426. » Lorenzo Aretio García.
 427. » Francisco García Valero.
 428. » José del Cerro Torrecilla.
 430. » Alejandro Borrueal Ponzano.
 431. » Francisco Castaño Planells.
 439. » Manuel Vela Matas.
 440. » Manuel Castro Reñina.
 442. » Elías Díez Conesa.
 443. » José Antonio Izquierdo Rivero.
 444. » Eusebio Alfonso Borreguero.
 445. » Miguel Perelló Tomás.
 446. » Augusto Monforte Raga.
 449. » Angel Espiérrez Vidosa.
 451. » Fernando Palmés Serra.
 453. » José Cañizares Zahonero.
 471. » Juan E. Salgado Gómez.
 477. » Silvano Moral Carrasco.
 479. » Fernando Osuna Doblas.
 483. » Juan Martínez García Rovés.
 484. » Rosendo Palmada Teixidor.

SEGUNDA RELACIÓN

Relación de los solicitantes a quienes, por faltar algún documento o requisito de los que se exigen para tomar parte en las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local, les ha sido concedido por el Tribunal un plazo, hasta el día 26 del corriente mes, para que completen el expediente o subsanen la falta observada; sin cuyo requisito no serán admitidos a la oposición ni incluidos en sorteo que, para determinar el orden en que han de practicar los ejercicios, habrá de celebrarse el 15 del próximo Enero.

Solicitantes a quienes falta certificado de conducta y penales

291. D. Jesús Villarejo Ramos.
 388. » Luis María Sanjuán.
 434. » Francisco Alvaro Hernando.
 452. » José Miralles Vila.

Solicitantes a quienes falta certificado de nacimiento, penales y conducta

- 162. D. Rafael Pérez Valls.
- 260. » Angel Gómez Blanco.
- 311. » J. Emilio Muñoz Yusta.
- 441. » Serafín Losada Iglesias.

Solicitantes a quienes falta abonar los derechos de examen

- 455. D. Enrique de Lucas Alonso Gasco.
- 482. » Amador Durán González.
- 462. » Rafael Durán Romero.

Solicitantes a quienes falta la partida de nacimiento

- 258. D. Elier Oliver Aznar.
- 352. » Manuel Pino y Díaz.
- 370. » Domingo Zarazúa Suárez.
- 432. » Pablo Riaño Gómez de Caso.
- 436. » Angel Taibo de Gorosabel.
- 448. » Miguel Roca Salvá.

Solicitantes a quienes falta el certificado de conducta

- 161. D. Antonio García Moya.
- 263. » José Lucas Jiménez Ródenas.
- 268. » Rafael Peña Muñoz
- 269. » Fernando Serrano Gil.
- 411. » Ramón Rodríguez Dorado.

Solicitantes a quienes falta el certificado de penales.

- 52. D. Benigno Fonte Ayala.
- 225. » Antonio Rodríguez Sánchez.
- 287. » Juan Antonio Sánchez de Castro.

Solicitantes a quienes falta toda la documentación y que han abonado los derechos de examen

- 175. D. Adrián Velasco Pérez.
- 215. » Luis Gil Ferrero.
- 317. » José Cobos y Estrada.
- 351. » Mariano Casero Muñoz.
- 364. » Eugenio Fernando Picón Martín.
- 365. » Tomás Picón Hernández.
- 366. » Juan Ubaldo Cabezas Molina.
- 380. » Amador Chamorro Albasini.
- 384. » Juan Ignacio Bermejo Gironés.
- 387. » Emilio Tomás Fernández de Mera.
- 404. » Juan José Gil Domingo.
- 423. » Honorio Martínez Sánchez.
- 424. » Emilio Fernández Valmayor.
- 429. » Víctor Muraday López.
- 433. » Eduardo Alberti Siscart.
- 437. » Angel Gavín Pradilla.
- 438. » Vicente Cerdán Cuartero
- 457. » Martín Iturrioz de Aulestia.
- 470. » Evaristo J. del Olmo Martínez.
- 472. » Manuel Eguillor Muniozuren.

Solicitantes a quienes falta toda la documentación y que no han abonado los derechos de examen

- 456. D. Victoriano Martínez González.
- 460. » Manuel Arias Portela.
- 463. » Ramón Pérez Alonso.
- 473. » Salvador Morales-Alcayde Mollá.
- 474. » Francisco Selfa Carreres.
- 478. » Ramón Rodríguez Dorado.
- 480. » Antonio Mendo Durán.
- 481. » Vicente Montal Segura.
- 485. » Ricardo Yaben Yaben.

Solicitantes a quienes faltan los documentos y requisitos que en cada caso se enumeran

19. D. Pedro García Fuentelsaz, certificación o certificaciones que acrediten haber servido más de diez años el cargo de Secretario-Interventor en Ayuntamiento de segunda categoría.

100. D. Félix Aguirre González, título o testimonio del mismo que acredite ser Profesor mercantil.

105. D. Salvador Ballesteros Usano, certificado de nacimiento, ídem de Penales, ídem de conducta, ídem del título de Abogado.

118. D. Manuel González López, título de Profesor mercantil o testimonio del mismo.

143. D. José Soto de Castro, certificación de Penales, ídem de conducta y una póliza de 2,40 pesetas.

163. D. Francisco Guerra Botana.—Una póliza de 1,20 y otra de 2,40 pesetas.

182. D. Vicente Beltrán Centellas, certificado de servicios y una póliza de 2,40 pesetas.

214. D. Arturo Belenguer Marzal, certificado de prácticas de Contabilidad.

220. D. José Ballester Soler, certificado de nacimiento, ídem de conducta, título de Perito mercantil y certificado de prácticas de Contabilidad.

288. D. Julián Tamayo Rico, certificado de conducta, ídem de Penales e ídem de prácticas de Contabilidad.

328. D. Emilio Cicuén Pérez, certificado de Penales y título de Abogado.

355. D. Evaristo Barberá Salvatierra, certificado de conducta, ídem de Penales y título de Profesor mercantil o testimonio del mismo.

363. D. José María Peláez Suárez, partida de nacimiento, título de Abogado o testimonio del mismo.

382. D. Moisés Peón Martínez, partida de nacimiento, certificado de conducta, título de Perito mercantil o testimonio del mismo y certificado de prácticas de Contabilidad.

396. D. Vicente Alonso Pérez, certificado de prácticas de Contabilidad.

403. D. Leoncio Aramburo Aguirre, título de Abogado o testimonio del mismo.

405. D. Rafael Jiménez Abaurrea, partida de nacimiento, certificado de conducta, ídem de Penales e ídem de prácticas de Contabilidad.

410. D. César Iglesias González, certificación que acredite la aptitud para opositar conforme a la convocatoria.

413. D. Pedro López Gutierrez, certificación de prácticas de Contabilidad.

414. D. Domingo Alvarez Sánchez de la Poza, certificado de haber practicado durante dos años.

435. D. Enrique Cucalón Tejero, certificado de conducta e ídem de prácticas de Contabilidad.

447. D. Francisco Callejón González, certificado de Penales y título de testimonio del mismo.

450. D. Bartolomé Hernández Coma, partida de nacimiento y certificado de Penales.

454. D. Francisco Alarcón Fernández, certificado de nacimiento, ídem de conducta y título de Abogado o testimonio del mismo.

458. D. José Hoyuelo Montañés, certificado de conducta, ídem de Penales, ídem de prácticas de Contabilidad; título de Abogado; derechos de examen y una póliza de 1,20 pesetas.

459. D. Diego Ortega Calatrava, una póliza de 2,40 pesetas y derechos de examen.

461. D. Francisco Ollé Aymerich, certificado prácticas de Contabilidad y derechos de examen.

465. D. Daniel Caramazana Moyano, documentos que acrediten su aptitud para opositar y derechos de examen.

467. D. Miguel Luna López, partida de nacimiento, certificado de prácticas en Centro o Cuerpos militares de derechos de examen.

469. D. Marcelino Olave Piñol, tres pólizas de 2,40.

475. D. Rafael Vilar Aliaga, partida de nacimiento, certificación de Penales, de conducta y derecho de examen.

476. D. Ramón Sánchez Palacios, certificado de conducta, ídem de haber servido interinamente Intervención por más de tres años y derechos de examen.

486. D. Miguel Gutiérrez Gil, partida de nacimiento, certificado de Penales, título de Perito mercantil, certificado de prácticas de Contabilidad y derechos de examen.

Madrid, 3 de Diciembre de 1930.—El Secretario del Tribunal, Rafael Rodríguez Moñino.

(«Gaceta» del 6 de Diciembre).

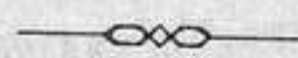
Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Juez municipal de Santillana del Mar.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de 2,40 pesetas, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 3 de Diciembre de 1930.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.



La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez suplente del distrito del Este de Santander, a don José Ignacio Aguirre Cimiano.

Juez suplente de Udías, a D. Ricardo Sánchez Sanjuán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 3 de Diciembre de 1930.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Vicente Mora Arenas, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Francisco Fernández Gutiérrez, jornalero, vecino de Ojedo, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Castro Cillorigo, de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos treinta, por la que se despoja o intenta despojar al recurrente de una parcela de terreno que le pertenece por haberla adquirido de D. Joaquín Miragaya y de D. Maximino Lucio.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 5 de Diciembre de 1930.—El Presidente, Vicente Mora.

Listas de electores de Compromisarios para Senadores

Listas electorales que forman los Ayuntamientos, en cumplimiento de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores.

Santoña

CONCEJALES

Don Juan José Fernández Bustillo, Agustín de la Fragua Díez, Cándido Firvida Quintana, Angel Lavín Cagigal, Francisco Albo Abascal, Pedro Castañeda Herrera, Froilán Incera San Román, Arturo Palomera Garma, Pedro Valle Santamaría, Angel Barredo Manzano, Bernardo Collado Lavín, Felipe Alonso Lavín y Eloy Herrería Alvarado.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ignacio Villarias Fernández, Antonio Alonso Martínez, Agapito Ibáñez Firvida, Esteban Torrado Belloso, Pelegrín Castillo Gándara, Eusebio Cagigal Cagigal, Bernardino Sancifrián Ortiz, Juan Terán León, Antonio de la Lastra Cañizo, Angel Viadero, Nicasio Quintana Ruiz, Angel Blanco Abascal, Rafael Peña Martínez, José de la Lastra Fragua, Rafael Gómez Martínez, Gonzalo Borge, Leoncio Alonso Pellón, Leopoldo Díez Lomas, Francisco Serrano Belanzarán, Ricardo Meléndez Beltrán, Nicolás Villarías Maestre, Jesús Ibáñez Bengochea, Saturnino Ibáñez, Ambrosio Herrería Alonso, Pedro Valle Pérez, Bonifacio Colás, Fortunato Alonso, Antonio Medina Santamaría, Vicente Azcona Torre, Francisco Blanco Abascal, Jerónimo Herrería Sisniega, Bruno Monreal Ardanaz, Lope Roque López, Lucinio Alonso Ojeda, Casimiro Mazas Caballero, Juan Ortega S. de Buruaga, Julián Villasante, Gabriel Miguel Bueno, Heliodoro López Hurtado, Federico Hierro López, Gumersindo Valle Pérez, Julián Ogazón Cano, Eusebio Hierro López, Agustín Alonso Martínez, José Gutiérrez de Rozas, Pedro Abascal Manteca, Francisco López y López y Lucilo Bravo Estébanez.

Santoña, 22 de Noviembre de 1930.—El Alcalde, Juan José F. Bustillo.

Villaverde de Trucíos

CONCEJALES

Don Sebastián Martínez González, Juan Quintana Barón, Demetrio Ibarrola Chávarri, Juan Prado López, Saturnino Palacios Villanueva, Juan José Villanueva Mendiondo, Manuel Arco Martínez, Lázaro Mendizábal Izaguirre.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Pablo Aurrecochea Zubieta, Miguel Elosúa Gárate, Melitón Martínez Martínez, José Bustamante Gutiérrez, Joaquín Palacio Romaña, Juan José Romaña San Román, Angel Altazubiaga Vizcaya, Juan Olavarrieta Llosa, Gregorio Torre Fernández, Hermenegildo Arco Barón, Ignacio Ifarraguerri Reyes, Macario Barón Villota, Miguel Prado Fernández, Robustiano Villota Haza, Manuel Martínez Presa, Angel Presa Mar, Tomás Arco Martínez, Domingo Presa Portilla, Alberto Ortiz Negrete, Antonio Bárcena Mazorriaga, Modesto Presa Mar, José Estefanía Román, Domingo Romaña Martínez, Toribio Barón Villota,

Romualdo Ruiz Zaballa, Ramón Renovales Llaguno, Pedro Palacio Romaña, Joaquín Rosales Matienzo, Manuel Herrerero Picornell, Fernando González Romaña, Segundo Presa Mar, Gaspar Fernández Aja.

Villaverde de Trucíos a 4 de Noviembre de 1930.—El Secretario, José Estefanía.—V.º B.º, el Alcalde, Sebastián Martínez.

San Miguel de Aguayo

CONCEJALES

Don Amadeo Ruiz Fernández, César Fernández López, Santiago Herrero Sáinz, Fernando Ruiz Alvarez, Gordiano Sáinz Fernández, Telesforo González Setién, Vidal Amo Fernández, Estanislao Soberón Fernández.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Roque Ruiz López, Pedro Ruiz Fernández, Francisco Fernández Fernández, Ezequiel Fernández Sáinz, Pedro González López, Nicolás Liciaga Ruiz, José Sáinz Mesones, Francisco Sáinz Díaz, Hilario González Fernández, Vicente San Segundo Jiménez, Leocadio Gutiérrez González, Salvador Gutiérrez Díaz, Sergio Fernández Ruiz, Angel Fernández Fernández, Tomás Sáinz González, Antonio Ruiz Ruiz, Angel González González, Domingo Gutiérrez Fernández, César Ruiz Fernández, Mauricio Herrero González, Amadeo González Herrero, Gregorio Alvarez Belmonte, Francisco Fernández Bernal, Francisco Sáinz Ruiz, Epifanio Fernández López, Eduardo Amo Fernández, Baldomero Gutiérrez Ruiz, Félix Mantilla Sáinz, Antonio Amenabar Alvarez, Santos Amenabar Fernández, Francisco Amo Herrero, Tomás Fernández Macho.

San Miguel de Aguayo, 22 de Noviembre de 1930.—El Alcalde accidental, César Fernández.

Cabuérniga

CONCEJALES

Don Miguel Cueto Fernández, Francisco Bordas Pérez, Manuel Díaz Calderón, Jesús Llano Fernández, Manuel González Díaz, Magdaleno Vega Fernández, Ciriaco Molleda Gao, Ramón Díaz Calderón, Patricio Gutiérrez Gutiérrez, José Cos Gómez.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don José Revuelta González, Bautista Herrero Crespo, Buenaventura Gómez Fernández, José Peral Ferrari, Francisco Gao González, Francisco Herrera Alonso, Angel González Fernández, Juan José Cuesta Lamberta, Francisco Ríos Puente, Jesús Gutiérrez Mier, Remigio González Espiga, Ramón Llano Fernández, Fidel Rebanal Gómez, Manuel Gómez Somovilla, Ruperto Bárcena Díaz, Manuel Crespo Diego, Luis Fernández Viaña, Modesto Díaz Fernández (menor), Daniel Díaz González, Alfonso Diego Gómez, Jacinto González Gómez, Gervasio Díaz Braña, Juan Agüero Abad, Casimiro Fernández González, Sotero Mencía Díaz, Juan José Gómez Díaz, Teodoro Quevedo Fernández, Juan Crespo Herrero, Nicolás Díaz Díaz, Primitivo Molleda Gao, Constantino Salas Martínez, Teodoro Cos Cos, Francisco Cuesta Gutiérrez, Enrique Sánchez Caldevilla, Modesto Díaz Fernández (mayor), Enrique González García, Constantino González Fernández, Manuel González Gutiérrez, Jesús Llano Díaz, José Gutiérrez González.

Cabuérniga, Diciembre de 1930.—Miguel Cueto y Francisco Bordas, Vocales de la Comisión Permanente.

Corvera de Toranzo

CONCEJALES

Don Alejandro Rueda Portilla, Maximino Muñoz Collantes, Jesús Gutiérrez Ruiz, Manuel Díaz López, Virgilio Martínez Montes, Emilio Trueba Fernández, José Solares Berdía, Aníbal Portilla Rodríguez, Vidal Díaz de la Serna y Horn, Luis García Palazuelos.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ramón Ortiz Villota, Dionisio Mantilla Fernández, Alejandro Ojeda Herrero, Eugenio Muñoz y Muñoz, Santiago Laso Mantecón, Agustín Quintanal Calderón, Emilio Alvarez Carapucheta, Braulio del Olmo Madrazo, Agustín Huidobro Quintana, Manuel Díaz Arce, Bernardo Pelayo Oria, Juan Obregón Herrero, Antonio Fuentesvilla Díaz, Jacinto Macho Pérez, Nemesio Obeso Carrera, Victoriano Gutiérrez Rodríguez, Fernando Bustillo Sánchez, Fernando Muñoz Ruiz de Villegas, José Bustillo Sánchez, Mateo Sáenz de Miera y Calderón, Román Gutiérrez Quintana, Alejandro Martínez Berdía, Aureliano Calderón Portilla, Antonio Collantes Rubín, Antonio Diego López, Eduardo Díaz Artola, Antonio Legarreta Riancho, Julián Fernández Lavid, Cándido Ortiz Ceballos, Antonio Trueba Campo, Manuel Santamaría González, Angel Sanjurjo González, Buenaventura Bustamante González, Blas Villegas Arce, Juan Terán Ruiz, Simón Magaldi Pérez, Ildfonso Santamaría Huidobro, Rodrigo Rivero Muñoz, Amantino Mora Rueda, Máximo Quintanal Riancho.

Corvera de Toranzo, 4 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Alejandro Rueda.—El Secretario, Agustín Quintanal.

Polanco

CONCEJALES

Don Luis Díaz Laguillo, Francisco Pereda Fuente, Agustín Palacio Herrera, Antonio Fuentesvilla Castañeda, Francisco de la Riva Palacio, Aureliano Palacio Gallo, Rogelio Alvaro González, Antolín Sáez Ruiz, Manuel de la Cal San José.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel Raba Haro, Balbino Ceballos Velarde, José Gutiérrez Palacio, Eladio de la Riva González, José Fuentesvilla García, Leandro Pereda Fernández, Roque Fernández Palacio, Alfredo González Ruiz, Juan Ruiz Cobo, Rufino González Blanco, José Cuartas Anero, Claudio Herrera Torre, Francisco Carrera Pardo, Manuel Fuentesvilla Herrera, Antolín Palacio Gutiérrez, Jenaro Castañeda Revuelta, Antonio Peña Pereda, Valeriano Gómez Sañudo, Sotero Fuentesvilla Castañeda, Eustaquio Arce Gutiérrez, Manuel Pereda Fuente, Manuel Herrera Madrazo, Federico Herrera Pereda, Jesús Gutiérrez Quintana, Jesús Gutiérrez Herrera, Antonio Ceballos Gutiérrez, Antonio Castañeda Fernández, Isaac Torre Balbontín, Ignacio Calderón Fernández, Cipriano López Izquierdo, Remigio Herrera Torre, Baldemaro Rumoroso Torre, Epifanio Herrera Calderón, Adolfo Calderón Castañeda, José Fuentesvilla Calderón, Faustino Alonso Setién, Fermín Revuelta Sierra, Ramón García Gutiérrez, Fermín de la Riva Palacio, Inocencio Villegas Palacio, Santiago Pila Corona, Agapito García Lavín, Bartolomé Cabrero Marcos, Adolfo Gutiérrez Castañeda.

Polanco a 4 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Luis Díaz.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de Octubre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior.	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
249	8	3	257	265	522	5	»	»	3	5	3	252	262	514

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Juan Antonio García Morante.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes, por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de Octubre último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
175	2	5	»	»	»	»	»	»	177	128	305

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Juan Antonio García Morante.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Comisión provincial de Santander

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia general de acogidos en el Jardín de la Infancia de esta provincia durante el mes de Octubre último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Existencia total de asilados para el mes próximo						
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.			
293	300	6	8	299	308	216	391	»	7	»	»	4	8	11	15	26	288	293

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

Movimiento general de acogidas ocurrido en este establecimiento durante el mes de Octubre último.

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	Bajas en el número de acogidas durante el mes por		Existencia total para el próximo mes
			Salieron	Fallecieron	
18	24	42	25	2	15
				Total general de bajas	
				27	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Movimiento general de acogidos por cuenta de la Excm. Diputación, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de Octubre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Fallecimiento	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	TOTAL					
210	171	154	118	364	289	653	132	107	12	7	239	19	258	175	395

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 5 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Juan Antonio García Morante.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1930.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes anterior.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco sintomático	Santoña	Ríotuerto	Bovina	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa	Potes	Cillorigo	Idem	2	3	»	3	2
Tuberculosis	Reinosa	Reinosa	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Torrelavega	Torrelavega	Idem	1	»	»	»	1
		SUMA		3	5	»	5	3

Santander, 20 de Noviembre de 1930.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Mariano Benegasi.

Registro de la Propiedad de Ramales

Don Pablo Vidal Alvarez, Registrador de la Propiedad de Ramales,

Hago saber: Que D. José Sebastián Ogazón ha inscrito, conforme al artículo 87 del Reglamento hipotecario, las siguientes fincas situadas en Busta, Ayuntamiento de Soba.

1.^a Un prado, titulado la Fuente, fincas del Hoyuelo, de 39 áreas 68 centiáreas; linda: N., Tirso Martínez; S., camino carretero y Lorenzo Aja; E., Manuela Ortiz y Agustín Muñoz; O., Nicolás vicario.

2.^a Prado, en la finca del Hoyuelo, sitio de Carramaño, de 4 áreas 96 centiáreas; linda: S., Manuel Maza, E. y N., Tirso Martínez; O., Manuel Maza y Lorenzo Gregorio.

Las descritas fincas las adquirió por compra a doña Ramona Sáinz Calleja, la que las tenía amillaradas con anterioridad al año 1922. Y para conocimiento de los interesados en la inscripción se publica este edicto.

Ramales, 6 de Diciembre de 1930.—Pablo Vidal.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Entrambasaguas

El día 30 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del arbitrio Municipal de bebidas espirituosas y alcohólicas y alcoholes, con inclusión del arbitrio provincial sobre el vino, para el próximo año de 1931, bajo el tipo de subasta de 8.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, acompañando la cédula personal corriente y documento que acredite el depósito previo del 5 por 100 del tipo de subasta, que se verificará, además, con sujeción al pliego de condiciones que obra en Secretaría, donde estará de manifiesto durante las horas de oficina hasta media hora antes de la subasta.

Entrambasaguas, 6 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Secundino Ocea.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal clase..., número..., de la tarifa..., del corriente ejercicio, que acompaña, se compromete a dar por el arbitrio sobre bebidas espirituosas, alcohólicas y alcoholes, con inclusión del arbitrio provincial de un real en cántara de vino, por el año de 1931, la cantidad de..., con sujeción al pliego de condiciones de la subasta.

Entrambasaguas (Fecha y firma).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Jesús Doalto Calderón, hijo de Diego y de María Encarnación, natural de Cartes, provincia de Santander, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, domiciliado últimamente en Cartes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Sevenois Labernade, Comandante de Infantería, con destino en el

Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa,

Santoña, 4 de Diciembre de 1930.—El Juez instructor, Luis Sevenois.

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a exhorto procedente del de igual clase del distrito de Veracruz (Méjico), dimanante del juicio civil, número 342.930, intestado del Sr. D. Alfredo Revuelta, vecino de Cué, de dicha ciudad, en cuyo juicio, y por el señor Juez exhortante, se ha mandado publicar el siguiente

EDICTO

«En el intestado del Sr. Alfredo Revuelta Martínez, vecino que fué de esta ciudad, el ciudadano Juez de conocimiento ha tenido a bien que se publiquen edictos convocando a los que se crean con derecho a la herencia yacente, para que se presenten a deducirle, en el término de treinta días, contados desde la publicación del último edicto y para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación del partido judicial de Villacarriedo, se expide el presente en la heroica ciudad de Veracruz, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos treinta.—El Secretario, Rodolfo Ruiz Valenzuela.—V.º B.º, el Juez cuarto de primera instancia, Licdo. Luis Monterogüido. (Rubricados).»

Y no publicándose periódicos en este partido, se ha acordado la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia» a los efectos acordados.

Dado en Villacarriedo a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera.

Don Felipe Zalba Modet, Juez de primera instancia del partido de Santoña,

Hago saber: Que a los autos a que se contrae, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Santoña, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta.—El Sr. D. Felipe Zalba Modet, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, el Banco Mercantil de Santander, y como Director Gerente de su sucursal en Santoña, don José María Vázquez Merino, mayor de edad, comerciante y de esta vecindad, representado por el Procurador don Lucilo Bravo Estébanez, bajo la dirección del Letrado don Fernando Quintanal, y de la otra, como demandado, la herencia yacente de D. Adolfo Fernández Fomperosa, industrial y vecino que fué de esta villa, y que falleció en Ribadesella, en donde residía accidentalmente, el trece de Agosto de mil novecientos veintiséis, como fiador solidario del deudor principal D. Alfonso Orlando-Cursinzano, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, declarado en rebeldía dicha parte demandada por no haberse personado en los autos, para el cobro de doscientas veinte mil doscientas catorce pesetas cuarenta y dos céntimos a que asciende el saldo deudor por principal e intereses, hasta el once del pasado Agosto, más el importe de los intereses correspondientes estipulados vencidos desde esta fecha y que en lo sucesivo vayan venciendo.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, y pagar al acreedor, Banco Mercantil de Santander, la cantidad reclamada de doscientas veinte mil doscientas catorce pesetas cuarenta y dos céntimos de principal e intereses hasta el once de Agosto último, más a lo que asciendan los intereses correspondientes vencidos desde esa fecha y vayan venciendo en lo sucesivo; con imposición de costas a la parte ejecutada, o sea, a la herencia yacente expresada de D. Adolfo Fernández Fomperosa.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo promulgo, mando y firmo.—Felipe Zalba.»

La sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva están literalmente copiadas, fué publicada el mismo día de su fecha.—Y con el fin de que sirva de notificación a la parte demandada, declarada en rebeldía, en la forma prevenida en la ley, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander».

Dado en Santoña a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta.—El Juez, Felipe Zalba.—El Secretario, Licdo. Julio Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Aprobados por la Corporación, en sesión de 3 del corriente, los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios beneficiados por las obras de urbanización de la calle y travesía de la Enseñanza y plaza del Carbón, quedan expuestos al público dichos documentos, por plazo de quince días hábiles, a contar de esta fecha, durante cuyo plazo podrán entablarse por los interesados a que hace referencia el número segundo, párrafo segundo del artículo 351 del Estatuto, las reclamaciones que estimen procedentes ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santander a 10 de Diciembre de 1930.—El Alcalde accidental, J. F. Quintanilla.

Ayuntamiento de Voto

Por término de 15 días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público el Presupuesto municipal ordinario para 1931 y la Ordenanza para el cobro de arbitrios.

Voto, 4 Diciembre de 1930.—El Alcalde, Joaquín Vega.

Ayuntamiento de Ruento

Por término de treinta días se abre concurso para proveer en propiedad la plaza de Practicante de este Ayuntamiento.

A los efectos consiguientes se hace constar que el número de familias pobres es de 36, y el de habitantes de derecho de 1.300. El sueldo anual es de 600 pesetas.

Será obligatoria la residencia en el pueblo de Ruento.

En Ruento a 1 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Adolfo Sáiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se subasta una finca rústica al sitio de la Piluca, del pueblo de Arce, de cabida 22 carros.

El acto se celebrará en la Notaría de D. Eduardo Casuso, el día 19 de los corrientes, a las 12 de la mañana.